

VISTO

La factura 0001-00000025 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde servicio de asistencia y armado de mesas de
Jornada - Taller de la Carrera en Antropología;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

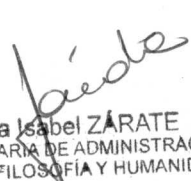
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000025 de Ariel Ricardo
Liendo por la suma de \$ 5500,00 (cinco mil quinientos con 00/100), por el servicio.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente
ejercicio e imputadas a fondos del Programa Mejoramiento de Grados de antropología
(R.1002.012.001.007.16.27.10.00.20.00

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de
Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **10 DIC 2015**
RESOLUCIÓN N° 1721
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades